



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL I SEMESTRE 2021

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

San Borja,
Julio 2021

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Presentación

1.2 Objetivos

2. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1 Modificaciones realizadas

2.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

2.4 Medidas para la mejora continua

3. Conclusiones y Recomendaciones

4. Anexo: Reportes de evaluación del POI del Aplicativo CEPLAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2021

PRIMER SEMESTRE 2021

1.- RESUMEN EJECUTIVO

1.1 PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de las distintas Unidades Orgánicas a desarrollar en el transcurso del año, orientadas al logro de las metas y objetivos institucionales dentro del marco establecido por el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2025 con la correspondiente asignación de recursos humanos, económicos y logísticos.

De acuerdo con la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes para el SINAPLAN – CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, el seguimiento del POI se realiza de manera mensual a través del registro de la ejecución física y financiera de las Actividades Operativas e inversiones en el Aplicativo CEPLAN v.01. A partir de ello, cada año se elaboran dos reportes de seguimiento, uno por cada semestre.

El primer reporte de seguimiento del POI 2021 comprende la información del primer semestre del 2021 de las Unidades Orgánicas del Pliego MINEM, y está orientada a conocer los avances de la gestión en forma semestral respecto a los objetivos y las metas anuales programadas. Del mismo modo, permite conocer la forma como se vienen administrando los diversos recursos asignados para adoptar en forma oportuna las medidas correctivas que se estimen pertinentes.

El presente reporte ha sido consolidado por la Oficina de Planeamiento, Programación de Presupuesto - OGPP de conformidad con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD y la Directiva N° 011-2019-MEM/SG "Directiva para la Formulación, Ejecución, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional-POI del Ministerio de Energía y Minas", tomando como base la información proporcionada por cada Unidad Orgánica del Ministerio de Energía y Minas, que integradas permiten establecer los avances y logros alcanzados por la Institución.

Al respecto el pliego MINEM, en el primer semestre, ha logrado un 72.28% de avance de metas físicas y un 39.49% de avance financiero. En el caso de la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Energía y Minas- Central, en el primer semestre, ha logrado un avance físico del 69.43% y un avance financiero del 32.16%. Mientras que la Unidad Ejecutora 005 Dirección General de Electrificación Rural (DGER), en el primer semestre ha logrado un avance de metas físicas del 76.11% y un avance financiero del 49.64%.

1.2.- OBJETIVOS

- 1.2.1. Desarrollar el proceso de seguimiento, a fin de identificar las intervenciones que no se ejecutan según lo esperado de cada una de las Unidades Orgánicas del pliego MINEM durante el primer semestre del 2021, para analizar las causas que explican los desvíos.

1.2.2. Conocer la dinámica del esfuerzo de gestión y el respectivo aporte que realiza cada Unidad Orgánica en favor de la gestión institucional en su conjunto.

1.2.3. Advertir las medidas correctivas necesarias, a fin de superar los desfases presentados o las medidas de fortalecimiento orientadas a hacer más eficiente la gestión.

2.- ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1 Modificaciones realizadas:

- Conforme al Informe Técnico N° 0040-2021-MINEM/DGE-DEPE, la Dirección General de Electricidad justificó la modificación de las siguientes actividades:

N°	Detalle de la Actividad Operativa por incluir o modificar	Sustento
Meta Presupuestal N° 043		
1	A06 - Elaboración y difusión del documento promotor Perú-Sector Eléctrico	Exclusión: Por el Estado de Emergencia que atraviesa el país existe limitaciones para disponer de información especializada, a la fecha todavía se está culminando la puesta en servicio del nuevo sistema de información SGI-DGE. Fue programado para marzo lala 2021 en el PAC-2021
2	AO10 - Estudio sobre la metodología para la determinación del Coeficiente de Electrificación Nacional	Exclusión: Existe restricción presupuestal. Se priorizó la culminación de la Implantación del SGI-DEPE y no se dispone de personal especializado
3	A011 - Evaluación del Impacto de la Integración Energética Regional en la Economía	Exclusión: Se actualizó el estudio de costos, cuyo valor es: S/314 000 y, existe restricción presupuestal.

- Conforme al Informe N° 010-2021-MINEM/DGAAH y el Informe N° 018-2021-MINEM/DGAAH, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos justificó la modificación de sus respectivas Actividades Operativas debido a lo siguiente:

N°	Detalle de la Actividad Operativa por incluir o modificar	Sustento
Meta Presupuestal N° 030 Formular, conducir, evaluar la gestión ambiental de hidrocarburos a nivel nacional.		
1	Remediación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos de Alto Riesgo que requieren abandono permanente.	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Supremo N° 033-2020-EM, Reglamento de la Ley N° 29134, Ley que regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, el Estado, a través de la DGAAH, gestiona la remediación de los PASH de Alto Riesgo.

		<p>A enero de 2021, y a partir de los Informes de Identificación de PASH remitidos por el OEFA, existen 152 PASH de Alto Riesgo respecto de los cuales, 49 requieren que se ejecute el abandono permanente.</p> <p>A efectos de gestionar la remediación de PASH, resulta necesaria la incorporación de una nueva Actividad Operativa, proponiéndose que la unidad de medida sea el INFORME.</p>
2	<p>Valorización de la remediación ambiental de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos de Alto Riesgo que requieren abandono ambiental</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Supremo N° 033-2020-EM, Reglamento de la Ley N° 29134, Ley que regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, el Estado, a través de la DGAAH, gestiona la remediación de los PASH de Alto Riesgo.</p> <p>A enero de 2021, y a partir de los Informes de Identificación de PASH remitidos por el OEFA, existen 152 PASH de Alto Riesgo respecto de los cuales, 103 requieren que se ejecute el abandono ambiental a través de la elaboración y ejecución de Planes de Abandono.</p> <p>Para tal efecto, se requiere contar con el servicio de valorización de la remediación ambiental de PASH de Alto Riesgo, proponiéndose que la unidad de medida sea el INFORME.</p>
3	<p>Evaluaciones de Instrumentos de Gestión Ambiental</p>	<p>Mediante Decreto Supremo N° 005-2021-EM publicado en el Diario Oficial El Peruano el 09 de marzo de 2021 se aprobó la modificación del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (RPAAH) aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM. Entre las modificaciones introducidas, se encuentra la ampliación del plazo de evaluación de los Informes Técnicos Sustentatorios a un máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente de admitida a trámite la solicitud. Asimismo, en caso la autoridad advierta que el instrumento presentado no cumple con los requisitos mínimos para su evaluación, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles debe emplazar al Titular, a fin de que en un plazo de cinco (5) días hábiles, realice la subsanación correspondiente. Asimismo, en caso de encontrarse observaciones, se remite al Titular a efectos de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles las subsane.</p> <p>Resulta necesario modificar la META FÍSICA ANUAL, proponiéndose que esta sea de 260.</p>



4	Emisión de Informes de Evaluación Técnico Legales	El proceso de evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental conlleva a la elaboración de Informes de carácter Técnico y Legal, los cuales evalúan el contenido de los Instrumentos de Gestión Ambiental de las actividades de hidrocarburos, lo cual constituye una actividad permanente que involucra la participación de grupos multidisciplinarios de evaluación, tanto normativos como técnicos; Es necesario incluir la actividad denominada: “Emisión de Informes de Evaluación Técnico Legales” proponiéndose como Unidad de Medida: INFORME y como META FÍSICA ANUAL 80.
---	---	---

- Conforme al Memorando N° 00225-2021/MINEM-SG, la Secretaría General ha solicitado la reprogramación de las metas físicas y financieras de sus actividades operativas, en el que a partir del mes de mayo se puede visualizar.
- Finalmente, a manera de resumen, se establecieron las incorporaciones presupuestales con actividad operativa y meta física:

Órgano	Meta Presupuestal	Descripción	Presupuesto	Unidad de Medida	Meta Anual FISICA
OGPP	0053	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	72,420	Informe	12
	0058	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL	3,101,000	Acción	2
DGM	0055	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	10,203,354	Estudio	1
	0056	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	100,000,000	Transferencia	1
OGA	0054	TRANSFERENCIAS AL FONDO DE APOYO SOCIAL	8,117,196	Transferencia	1
DGAAH	0057	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	98,000,000	Transferencias Financieras	1
	0059	MONITOREO, SUPERVISION,	350,000	Acción	1



VMH		EVALUACION Y CONTROL			
	0060	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	7,413,739	Transferencias Financieras	1
VMM	0061	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROYECTOS DE INVERSION	137,703,499	Transferencias Financieras	1

2.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones:

Para el primer semestre del 2021, el Pliego 0016 Ministerio de Energía y Minas, registró un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/ 873 022 380 soles, ejecutándose, al primer semestre del año, un gasto equivalente a S/ 344 790 371 soles, que representa una ejecución de 39.49% puntos porcentuales de su PIM.

Respecto a la ejecución de actividades operativas programadas en las metas presupuestales en el primer Semestre del POI 2021, se puede observar que la ejecución física obtenido a nivel de Pliego 0016 MINEM, ha sido de 72.28%.

El Pliego 016 Ministerio de Energía y Minas, tiene a su cargo dos unidades ejecutoras.

- Unidad ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas
- Unidad ejecutora 005: Dirección General de Electrificación Rural

SECCIÓN 1:

En el siguiente cuadro observamos la descripción de las Acciones Estratégicas del PEI 2020-2025 con la cantidad de Actividades Operativas:

Cuadro N° 1
Actividades Operativas por Objetivo y Acción Estratégica Institucional

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	AO
3	OEI.01. Promover la competitividad y sostenibilidad de las inversiones minero-energéticas en beneficio de la población	3	AEI.01.01. Asistencia técnica, campañas de sensibilización y programas de conocimientos en materia minero-energética de manera especializada y de calidad a la población usuaria	38
		1	AEI.01.02. Asesoría y apoyo orientadores hacia la consolidación de la formalización de manera integral para la pequeña minería y minería artesanal	15
		2	AEI.01.03. Lineamientos para impulsar las buenas prácticas y altos	117

			estándares de calidad en las empresas minero-energéticas	
2	OEI.02. Impulsar la seguridad energética mediante el abastecimiento continuo, moderno y de calidad universal para la población	1	AEI.02.01. Mecanismos orientadores en el uso de energías renovables garantizados a los operadores del subsector eléctrico	8
		3	AEI.02.02. Información sobre la infraestructura, la oferta y la demanda energética generada de manera especializada para la población usuaria	17
		2	AEI.02.03. Desarrollo de la industria de hidrocarburos de manera continua en beneficio de la población	11
4	OEI.03. Asegurar la gestión ambiental responsable de los operadores en las actividades minera energética en beneficio de la población	1	AEI.03.01. Pasivos ambientales mineros y de hidrocarburos remediados y mitigados de forma efectiva en beneficio de la población	16
		2	AEI.03.02. Instrumentos de impacto ambiental minero energéticos desarrollados y aprobados oportunamente de las empresas	37
		3	AEI.03.03. Proyectos para la disminución de los efectos del cambio climático elaborados e implementados de manera integral en beneficio de la población	9
1	OEI.04. Promover las relaciones armoniosas y el acceso energético en beneficio de la población	3	AEI.04.01. Mecanismos de concertación social y participación ciudadana en materia minero-energética transparentes y eficientes en beneficio de la población	29
		1	AEI.04.02. Electrificación rural con total cobertura y acceso en beneficio de la población vulnerable	166
		2	AEI.04.03. Masificación del gas natural impulsada con mayor acceso y cobertura para la población	7
5	OEI.05. Fortalecer las capacidades de gestión en materia minero-energética de los Gobiernos Regionales	2	AEI.05.01. Asistencia técnica y administrativa en el ejercicio de las funciones y competencias transferidas de manera permanente a los Gobiernos Regionales	16
		1	AEI.05.02. Comités de gestión e información minero energéticos implementados de manera descentralizada en beneficio de los actores regionales	-
6	OEI.06. Fortalecer la Gestión Institucional	1	AEI.06.01. Gestión institucional moderna, eficiente y eficaz	181
		2	AEI.06.02. Servicio civil meritocrático implementado	1
		4	AEI.06.03. Provisión de recursos implementada en función a la gestión por resultados	47
		3	AEI.06.04. Compromisos de coordinación y cooperación interinstitucional e internacional efectuados	15
7	OEI.07. Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres	1	AEI.07.01. Capacidades de respuesta oportuna y eficaz ante la ocurrencia de un evento catastrófico fortalecidas	8



		2	AEI.07.02. Plan de continuidad operativa de la Institución implementado	3
		3	AEI.07.03. Organización y funciones del MEM concordantes con la Gestión del Riesgo de Desastres	7
			TOTAL	748

SECCIÓN 2:

En esta sección se muestra el avance físico y financiero en el cumplimiento de los resultados en el primer semestre por cada Acción Estratégica del PEI 2020-2025.

Cuadro N° 2
Avance físico y financiero promedio ponderado por Objetivo y Acción Estratégica Institucional

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
3	OEI.01. Promover la competitividad y sostenibilidad de las inversiones minero-energéticas en beneficio de la población	3	AEI.01.01. Asistencia técnica, campañas de sensibilización y programas de conocimientos en materia minero-energética de manera especializada y de calidad a la población usuaria	50.75%	19.99%
		1	AEI.01.02. Asesoría y apoyo orientadores hacia la consolidación de la formalización de manera integral para la pequeña minería y minería artesanal	64.20%	46.98%
		2	AEI.01.03. Lineamientos para impulsar las buenas prácticas y altos estándares de calidad en las empresas minero-energéticas	104.89%	9.51%
2	OEI.02. Impulsar la seguridad energética mediante el abastecimiento continuo, moderno y de calidad universal para la población	1	AEI.02.01. Mecanismos orientadores en el uso de energías renovables garantizados a los operadores del subsector eléctrico	42.11%	48.67%
		3	AEI.02.02. Información sobre la infraestructura, la oferta y la demanda energética generada de manera especializada para la población usuaria	45%	49.17%
		2	AEI.02.03. Desarrollo de la industria de hidrocarburos de manera continua en beneficio de la población	130.08%	46.09%
4	OEI.03. Asegurar la gestión ambiental responsable de los operadores en las actividades minera energética en beneficio de la población	1	AEI.03.01. Pasivos ambientales mineros y de hidrocarburos remediados y mitigados de forma efectiva en beneficio de la población	54.99%	46.79%
		2	AEI.03.02. Instrumentos de impacto ambiental minero energéticos desarrollados y aprobados oportunamente de las empresas	67.46%	49.06%



		3	AEI.03.03. Proyectos para la disminución de los efectos del cambio climático elaborados e implementados de manera integral en beneficio de la población	29.55%	33.10%
1	OEI.04. Promover las relaciones armoniosas y el acceso energético en beneficio de la población	3	AEI.04.01. Mecanismos de concertación social y participación ciudadana en materia minero energética transparentes y eficientes en beneficio de la población	62.2%	51.40%
		1	AEI.04.02. Electrificación rural con total cobertura y acceso en beneficio de la población vulnerable	76.11%	49.64%
		2	AEI.04.03. Masificación del gas natural impulsada con mayor acceso y cobertura para la población	53.85%	42.12%
5	OEI.05. Fortalecer las capacidades de gestión en materia minero-energética de los Gobiernos Regionales	2	AEI.05.01. Asistencia técnica y administrativa en el ejercicio de las funciones y competencias transferidas de manera permanente a los Gobiernos Regionales	44.81%	22.58%
		1	AEI.05.02. Comités de gestión e información minero energéticos implementados de manera descentralizada en beneficio de los actores regionales	-	-
6	OEI.06. Fortalecer la Gestión Institucional	1	AEI.06.01. Gestión institucional moderna, eficiente y eficaz	65.17%	46.79%
		2	AEI.06.02. Servicio civil meritocrático implementado	150%	30.61%
		4	AEI.06.03. Provisión de recursos implementada en función a la gestión por resultados	51.23%	8.64%
		3	AEI.06.04. Compromisos de coordinación y cooperación interinstitucional e internacional efectuados	107.53%	49.96%
7	OEI.07. Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres	1	AEI.07.01. Capacidades de respuesta oportuna y eficaz ante la ocurrencia de un evento catastrófico fortalecidas	544.44%	51.48%
		2	AEI.07.02. Plan de continuidad operativa de la Institución implementado	21.05%	46.97%
		3	AEI.07.03. Organización y funciones del MEM concordantes con la Gestión del Riesgo de Desastres	50.77%	51.48%
			TOTAL	70.87%	32.16%

Dentro del avance financiero, se puede observar que las Acciones Estratégicas con vinculación a las Actividades Operativas que alcanzaron niveles de cumplimiento inferiores al 10% en el primer semestre son:

AEI.01.03. Lineamientos para impulsar las buenas prácticas y altos estándares de calidad en las empresas minero-energéticas (9.51%).

AEI.06.03. Provisión de recursos implementada en función a la gestión por resultados (8.64%).

Mientras que en el avance físico de las Acciones Estratégicas con vinculación a las Actividades Operativas se ha observado que las siguientes acciones han tenido un menor % de ejecución al primer semestre, respecto a las otras acciones.

AEI.03.03. Proyectos para la disminución de los efectos del cambio climático elaborados e implementados de manera integral en beneficio de la población. (29.55%).

AEI.07.02. Plan de continuidad operativa de la Institución implementado (21.05%).

SECCIÓN 3:

Del mismo modo, a nivel de cada órgano, se muestra el avance financiero y físico correspondientes a las metas presupuestales de los órganos y unidades orgánicas (Centros de Costo):

Cuadro N° 3
Avance físico y financiero promedio ponderado por Centro de Costo según metas presupuestales

Centro de Costo	Avance Físico Anual	Avance Financiero Anual
01.04 - CONSEJO DE MINERÍA	44.62%	46.66%
0036-EVALUACION DE EXPEDIENTES	44.62%	46.66%
01.03 - PROCURADURÍA PÚBLICA	46.05%	49.01%
0028-DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	46.05%	49.01%
01.02.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	59.38%	47.39%
0027-ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL	59.38%	47.39%
VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD		
03.01 - VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD	50.00%	39.38%
0019-FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR ELECTRICIDAD A NIVEL NACIONAL	50.00%	39.38%
03.02.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD	90.19%	35.80%
0033-PERSONAS CAPACITADAS EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	55.62%	14.59%
0043-INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	110.93%	51.87%
0046-DERECHOS ELECTRICOS	37.32%	39.81%
03.05 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD	58.79%	45.12%
0031-EVALUACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL DEL SUBSECTOR ELECTRICIDAD PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADOS	58.79%	45.12%
03.04 - DIRECCIÓN GENERAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	37.50%	37.04%
0051-ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PLANEAMIENTO ENERGETICO	41.67%	45.00%
0052-IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGETICA	35.71%	33.10%
03.03 - DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL*	76.11%	49.64%
03.03 - DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL - Solo Proyectos *	78.60%	29.58%



VICEMINISTERIO DE HIDROCARBUROS		
04.01 - VICEMINISTERIO DE HIDROCARBUROS	48.84%	5.06%
0020-FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	50.00%	43.08%
0059-MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL	0.00%	0.00%
0060-TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	0.00%	0.00%
04.02 - DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	122.79%	44.97%
0044-INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR	129.17%	42.12%
0047-AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	120.50%	55.25%
04.03 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS	106.13%	97.47%
0030-FORMULAR, CONDUCIR, EVALUAR LA GESTION AMBIENTAL DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	106.14%	53.11%
0057-TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	100.00%	100.00%
VICEMINISTERIO DE MINAS		
05.01 - VICEMINISTERIO DE MINAS	48.00%	4.77%
0021-DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR MINERO	50.00%	46.67%
0061-TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROYECTOS DE INVERSION	0.00%	4.36%
05.03 - DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	101.49%	3.06%
0001-GESTION DEL PROGRAMA	108.33%	8.15%
0002-IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PARA SU REMEDIACION	50.00%	3.93%
0003-IDENTIFICACION DE GENERADORES Y/O RESPONSABLES DE REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	120.83%	45.42%
0004-SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DEL ESTADO	75.00%	0.00%
0005-SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DE RESPONSABLES PRIVADOS	50.00%	0.00%
0006-PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	0.00%	0.00%
0007-FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES INFORMADOS PARA LA GESTION DE LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	560.00%	0.00%
0042-FORMULAR, ADMINISTRAR Y EVALUAR LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD MINERA A NIVEL NACIONAL	137.48%	44.79%
0048-AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERIA	92.83%	50.62%
0055-ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0.00%	0.19%
0056-TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	0.00%	0.00%
05.02 - DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y SOSTENIBILIDAD MINERA	72.56%	38.12%
0040-INFORMACIÓN PARA PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO	55.10%	49.97%
0041-PROMOVER, ARTICULAR Y GARANTIZAR LA INVERSION SOSTENIBLE MINERA A NIVEL NACIONAL	92.83%	24.19%
05.04 - DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA	86.10%	20.46%
0008-GESTION DEL PROGRAMA	83.64%	46.98%
0009-IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA DE FORMALIZACION	28.00%	2.05%
0010-FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINEROS	80.56%	14.85%
0011-GESTION DEL PROGRAMA	253.57%	14.05%
0012-SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA	70.59%	36.12%
05.05 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS	56.88%	46.35%
0032-PROMOCION Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES	56.48%	46.65%
0050-FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA	80.00%	24.22%



SECRETARÍA GENERAL		
02.01 - SECRETARÍA GENERAL	41.67%	46.18%
0017-DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	41.67%	46.18%
02.05 - OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	71.40%	51.48%
0035-DEFENSA NACIONAL	71.40%	51.48%
02.06 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL	50.00%	43.90%
0029-ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	50.00%	43.90%
02.07 - OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	86.24%	52.52%
0037-REALIZACION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCION DE IMAGEN	86.24%	52.52%
02.08 - OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	50.00%	47.03%
0018-PROMOVER LA INTEGRIDAD Y ETICA INSTITUCIONAL	50.00%	47.03%
GABINETE DE ASESORES	50.00%	27.85%
0016-ASESORAMIENTO Y APOYO A LA GESTION	50.00%	27.85%
ÓRGANOS DE APOYO		
02.04 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	45.86%	11.46%
0022-GESTIÓN ADMINISTRATIVA	45.86%	45.42%
0054-TRANSFERENCIAS AL FONDO DE APOYO SOCIAL	0.00%	0.00%
02.04.02 - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	31.55%	37.87%
0026-ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	31.06%	30.61%
0039-PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD	42.86%	45.26%
02.04.04 - OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	51.48%	42.79%
0024-ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	51.48%	42.79%
02.04.05 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50.69%	56.49%
0038-ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	50.69%	56.49%
02.04.06 - OFICINA DE COBRANZA COACTIVA	52.98%	55.46%
0023-PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA	52.98%	55.46%
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO		
02.03 - OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	50.00%	48.37%
0025-ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	50.00%	48.37%
01.06 - OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL	50.00%	51.54%
0034-ACTAS CONVENIOS PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO	50.00%	51.54%
02.02.02 - OFICINA DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	65.49%	64.95%
0014-ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	65.49%	64.95%
02.02.03 - OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	43.41%	49.89%
0015-GESTIÓN INSTITUCIONAL Y REGIONAL	39.24%	48.99%
0045-TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE GESTION REGIONAL EN MATERIA MINERO ENERGETICA	50.00%	50.00%
02.02.04 - OFICINA DE PRESUPUESTO	52.54%	9.32%
0013-GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	53.85%	15.92%
0053-ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	50.00%	26.95%
0058-MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL	0.00%	0.00%



PLIEGO MINEM	72.28%	39.49%
UE 001 MINEM	69.43%	32.16%
UE 005 DGER	76.11%	49.64%
UE 005 DGER – Proyectos	78.60%	29.58%

***Nota:** La Unidad Ejecutora DGER cuenta con 165 metas presupuestales, de los cuales 159 corresponden a Proyectos de Inversión. En el presente cuadro se presenta en promedio el avance físico y financiero para fines prácticos.

Al respecto, vistos los resultados al primer Semestre del POI 2021, se puede observar que el avance físico obtenido a nivel de la Unidad Ejecutora 001 MINEM alcanzó un 69.43% y un avance financiero de 32.16%. La mayoría de los Órganos de la Unidad Ejecutora 001 MINEM han alcanzado un avance físico por encima del 30%. Sin embargo, a nivel financiero, debido a la incorporación de nuevas metas presupuestales, se ha ampliado el recurso financiero para algunos órganos como la OGPP, la OGA, el VMM, el VMH, lo que ha generado un resultado con bajo avance financiero.

UNIDAD EJECUTORA N° 001

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - CENTRAL

a) Ejecución Presupuestal

El presupuesto programado para el primer semestre del año 2021 de la Unidad Ejecutora N° 001 registró un PIM de **S/ 506 703 645** ejecutándose al primer semestre del año un gasto del orden de **S/ 162 967 344.49** que en términos porcentuales significa una ejecución del **32.16%** de su PIM.

b) Ejecución Física

Al I Semestre del 2021 se evaluó la ejecución de actividades operativas programadas en las metas presupuestales. A nivel de la Unidad Ejecutora N° 001 se alcanzó una ejecución física de **69.43%**.

UNIDAD EJECUTORA N° 005

DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL

a) Ejecución Presupuestal

En el primer semestre del 2021, la Dirección General de Electrificación Rural registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/ 366 288 735**, ejecutándose al primer semestre del año un gasto del orden de **S/ 181 833 027**, que en términos porcentuales significa una ejecución del **49.64%** de su PIM.

Cuadro N° 4
Avance financiero por fuente de financiamiento, DGER

Fuente de Financiamiento	PIM	Devengado	Avance %
1: Recursos Ordinarios	5 904 665	12 245 097	39.32%

2: Recursos Directamente Recaudados	240 550 818	118 874 766	49.42%
5: Recursos Determinados	119 833 252	60 636 668	50.62%
	366 288 735	181 833 027	49.64%

b) Ejecución de Meta

La DGER en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021 ha logrado concluir 10 obras de electrificación rural en los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Cusco Huancavelica, Huánuco, Lambayeque, Madre de Dios y Puno, por un monto total de S/ 175.7 millones para beneficiar a más de 114 mil habitantes. De dichos proyectos 7 han sido ejecutados directamente por la DGER, mientras que 3 los han realizado las empresas de distribución eléctrica a través de recursos transferidos por parte del MINEM.

Cuadro N° 5
Obras de la DGER concluidas

N°	Nombre del Proyecto	Región	Monto de Inversión (S/)	Habitantes
1	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL NUEVO SEASME III ETAPA	AMAZONAS	18 899 885	7 583
2	AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA 22,9/0,380 - 0,220 KV DE LAS LOCALIDADES MARGINALES DE LA CIUDAD DE CRUCERO, DISTRITO DE CRUCERO - CARABAYA – PUNO	PUNO	2 924 549	3 322
3	ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE LOS DISTRITOS DE ACOBAMBA, MARCAS, CAJA ESPIRITU Y POMACOCCHA - PROVINCIA DE ACOBAMBA	HUANCAVELICA	2 293 207	2 565
4	INSTALACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN MIGUEL FASE I- CAJAMARCA	CAJAMARCA	13 059 309	7 132
5	ELECTRIFICACION INTEGRAL DE LAS PROVINCIAS DE CHOTA, CUTERVO, HUALGAYOC Y SANTA CRUZ-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	122 649 913	82 879
6	CREACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN EL CASERIO DE ANTACALLANCA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	HUANUCO	960 209	432
7	CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL CASERIO RAMA SERQUEN DEL DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	423 611	185
8	CREACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE 30 LOCALIDADES DE LA JURISDICCION DE LOS DISTRITOS DE SANTO TOMAS Y QUIÑOTA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO	CUSCO	5 813 348	2 534
9	INSTALACION Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE REDES CONVENCIONALES EN 21 ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL SECTOR EL TRIUNFO , DISTRITO LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN DE MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	7 424 324	7 168
10	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 07 LOCALIDADES, DISTRITO DE CHUQUIS – DOS DE MAYO - HUÁNUCO	HUANUCO	1 281 718	354
	TOTAL		175 730 075	114 154



Asimismo, se encuentran en ejecución 20 obras de electrificación rural que representan una inversión total de S/ 246.6 millones y que beneficiarán a su conclusión a más de 128 mil habitantes.

Cuadro N° 6
Obras de la DGER en ejecución

N°	Nombre del Proyecto	Región	Monto de Inversión (S/)	Habitantes
1	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL ANEXO DE TIPICOCHA, DISTRITO DE CHUPAMARCA, - CASTROVIRREYNA – HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	1 132 040	260
2	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL VALLE DE SANTA CRUZ II ETAPA Y SELVA DE ORO, JUNIN DISTRITO DE RIO TAMBO - SATIPO - JUNIN	JUNIN	12 624 999	4 356
3	SISTEMA ELECTRICO RRRAL PAPAPLAYA II ETAPA	SAN MARTIN	3 783 416	2015
4	PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO CALAPUJA II ETAPA	PUNO	3 273 043	1 160
5	AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS COMUNIDADES DEL -, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURIMAC	APURIMAC	2 914 197	1 500
6	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SEGUNDA ETAPA, DE LOS SECTORES DEL VALLE DE PAJARILLO, PAJARILLO - MARISCAL CACERES - SAN MARTIN	SAN MARTIN	9 258 728	2631
7	ELECTRIFICACION RURAL EN LOS DISTRITOS DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO LIRCAY DE LA PROVINCIA DE ANGARES DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	3 442 668	1 875
8	INSTALACION DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A 12 LOCALIDADES, DISTRITO DE PARIHUANCA - HUANCAYO – JUNIN	JUNIN	2 712 775	1 260
9	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LOS DISTRITOS DE COTABAMBAS - COYLLURQUI, HAQUIRA, TAMBOBAMBA, Y MARA - COTABAMBAS - APURIMAC	APURIMAC	7 438 651	1 331
10	AMPLIACION ELECTRIFICACION RURAL EN EL DISTRITO DE CHALHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC	APURIMAC	12 422 853	1777
11	ELECTRIFICACIÓN DE LA ISLA TAQUÍLE, DEPARTAMENTO DE PUNO	PUNO	14 960 710	761
12	AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO EN LOS DISTRITOS DE YURIMAGUAS, BALSAPUERTO Y LAGUNAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	LORETO	12 810 388	7 216
13	S.E.R. SANDIA IV ETAPA	PUNO	10 519 267	3 098
14	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN 11 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD Y CENTRO POBLADO DE MANTARO, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION – CUSCO	CUSCO	4 538 924	1 184



N°	Nombre del Proyecto	Región	Monto de Inversión (S/)	Habitantes
15	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES Y/O SECTORES UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE LAMAS Y EL DORADO - SAN MARTÍN	SAN MARTIN	5 486 496	3 529
16	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES Y/O SECTORES DE LAS PROVINCIAS DE MOYOBAMBA Y LAMAS - SAN MARTÍN	SAN MARTIN	2 152 543	1 879
17	INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE 28 PUEBLOS, DISTRITO DE NIEPOS - SAN MIGUEL – CAJAMARCA	CAJAMARCA	21 759 329	2 323
18	AMPLIACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION EN LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CHOTA, HUALGAYOC, SAN MIGUEL Y SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	100 589 980	87727
19	S.E.R. VALLE HUAURA SAYAN III ETAPA	LIMA	1 115 298	956
20	AMPLIACION DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LAS 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	PUNO	13 686 189	1 511
TOTAL			246 622 493	128 349

Asimismo, entre enero y junio de 2021, se han realizado transferencias financieras a las empresas distribuidoras de electricidad (EDE) Electro Sur Este S.A., Electroucayali S.A., Electro Oriente S.A y ADINELSA para la ejecución de un total de nuevos proyectos, por un monto total de S/ 21.3 millones.

Cuadro N° 7
Transferencias financieras de la DGER realizadas a empresas distribuidoras

No.	Proyecto	Monto del Proyecto (S/)	EDE
1	AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN MEDIA TENSION Y BAJA TENSION DE LOS SECTORES DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	6 876 764,95	ELECTRO SUR ESTE
2	CREACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS LOCALIDADES DE CUCCA, PANIBAMBA, SERUNTA, COCHAPAMPA, PUTUTEÑO, PARCOPATA Y COLLPANI - DISTRITO DE ACCHA - PROVINCIA DE PARURO - REGIÓN CUSCO	1 516 667,94	
3	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE ORCCONMARCCA DEL DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	613 705,40	
4	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS LOCALIDADES DE CALANI Y AUCHO QQATA DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	850 360,49	
5	AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA IV ETAPA DE 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAMPOVERDE - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	3 045 292,97	ELECTRO UCAYALI



No.	Proyecto	Monto del Proyecto (S/)	EDE
6	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS LINEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS -SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN, CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	6 140 605,26	
7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LA LOCALIDAD DE CURIMANA II ETAPA - DISTRITO DE CURIMANA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"	10´102,561.54	
8	AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN 95 SECTORES RURALES DE 08 PROVINCIAS DE SAN MARTÍN, DISTRITO DE CAMPANILLA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	3´000,429.89	ELECTROORIENTE
9	REMODELACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL; EN EL(LA) LINEA PRIMARIA 13.2 KV ANTIOQUIA - SANTA ROSA DE CHONTAY DISTRITO DE ANTIOQUIA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA	2 287 924,09	ADINELSA
TOTAL		21 331 321,10	

3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

En el presente documento se muestran los resultados del reporte de cumplimiento del primer Semestre del 2021 de cada una de las unidades orgánicas que conforman el Pliego 0016 Ministerio de Energía y Minas, lo cual permite identificar los avances en la ejecución de cada una de ellas:

- El seguimiento de la ejecución física y financiera se realizó en los formatos establecidos por los Órganos y Unidades Orgánicas, lo que ha permitido visualizar como vienen contribuyendo operativamente al logro de los Objetivos Institucionales priorizados en el Plan Estratégico Institucional – PEI ampliado del periodo 2020-2025.
- Las actividades operativas e inversiones del **Pliego MINEM** según el PEI y Centro de Costo para el año 2021 están reportadas en los cuadros N° 2 y N° 3, habiendo alcanzado un avance físico del **72.28%** y un avance financiero del **39.49%**.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 001** el Presupuesto Institucional Modificado – PIM para el primer semestre del 2021 es de **S/. 506 703 645**, ejecutándose al primer semestre del 2021 un gasto del orden de **S/. 162 967 344.49** que en términos porcentuales significa una ejecución del **32.16%** de su PIM. Mientras que el avance de metas físicas en el primer semestre ha sido de un **69.43%**.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 005**, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el primer semestre del 2021 de la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) fue de **S/. 366 288 735**, ejecutándose al primer semestre un gasto del orden de **S/. 181 833 027**, que en términos porcentuales significa una ejecución del **49.64%** de su PIM. Mientras que el avance de metas físicas en el primer semestre ha sido de un **76.11%**.



- Al primer semestre del año 2021, se concluyeron 10 obras de electrificación rural, 7 de ellos ejecutadas directamente por la DGER, mientras que 3 los han realizado empresas de distribución eléctrica a través de recursos transferidos por parte del MINEM. Dichas obras de electrificación rural se han realizado en los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Cusco Huancavelica, Huánuco, Lambayeque, Madre de Dios y Puno, con una inversión total de S/ 175.7 millones para beneficiar a más de 114 mil habitantes.
- Al final del semestre, quedan en ejecución 20 obras de electrificación rural por un monto de S/ 246.6 millones, que a su conclusión beneficiarán a más de 128 mil habitantes.

Recomendaciones:

Se recomienda a todas los Órganos y Unidades Orgánicas, a fin de mejorar la gestión y coadyuvar el logro de las metas establecidas institucionalmente lo siguiente:

- Coordinar con la Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional (OPPIC) y la Oficina de Presupuesto sobre la evaluación y/o reprogramación de las actividades operativas, metas físicas y metas presupuestales con la finalidad de obtener resultados óptimos.
- Remitir oportunamente el seguimiento del Plan Operativo Institucional a fin de cumplir con los plazos establecidos según la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes para el SINAPLAN – CEPLAN y de conformidad a la Directiva N° 011-2019-MEM/SG "Directiva para la Formulación, Ejecución, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional-POI del Ministerio de Energía y Minas".

